Hidalguia de Juan de Luna.

45

Ego el concejo mando dar a Juan de Luna de su fidalguia

Muy magnificos señores los consejeros e oficiales [illegible] noble abdat de Barcelona e de otras [illegible] abdades e villas e lugares [illegible] la presente fuere mostrada. Al dispositivo concejo alcaldes alguacil [illegible] escuderos oficiales e omes bus de la dicha muy noble abdad de Mataró nos vos enviamos [illegible] comendar e por el tenor de la presente vos fazemos fe e testimonio [illegible] de como Johan de Luna natural desta abdat [illegible] en esa dicha muy [illegible] abdad [illegible] de Luna [illegible] de Luna su abuelo de [illegible] vezinos [illegible] de Mataró fueron e son omes fijos dalgo notorios [illegible] en esta e en tal posesion todos ellos [illegible] dentes ellos de su linaje e les fueron e han seydo [illegible] gras [illegible] e libertades que son e deven ser [illegible] dalgo notorios [illegible] muy afectuosamente [illegible] gracia pedimos que al dicho Juan de Luna ayades e fe abad [illegible] notorio e le guardedes e fagades guardar todas las [illegible] gras e libertades que son e han e deven ser guardadas [illegible] notorios de padre e de abuelo en lo qual faredes [illegible] e de vos se pertenece e nos vos lo tenemos en mucha gracia [illegible] en semejantes casos e mayores fasen por vos otros [illegible] lo que nos enbiaredes fagan e en [illegible] en fe e testimonio [illegible] dimos esta nuestra carta segnada del signo del nuestro [illegible] sellada con nuestro sello de tablas pendiente en [illegible] muy noble abdat de Mataró a veinte e dos dias del mes de noviembre [illegible] del nuestro salvador Jhesu Christo de mill e quatro cientos e sesenta e tres años.

Concejo

Sabado veynte e seys dias del dicho mes de noviembre del dicho año este dia

47

AYUNTAMIENTO DE MURCIA